



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Constancia de Inscripción del Proyecto

El suscrito Director del Departamento Administrativo de Planeación de Córdoba

Hace constatar que

El proyecto ADMINISTRACIÓN DE LA EFICACIA OPERATIVA DEL SECTOR EDUCATIVO DEPARTAMENTAL 2025 CÓRDOBA

Sector de inversión según FUT al cual pertenece el proyecto
Educación

Valor del proyecto: 1.025.831.046.000

Valor solicitado: 0

Valor aporte Departamento

Gobernación de Córdoba R.P PERIODO 2025: \$200.000.000

Gobernación de Córdoba SGP - Educación PERIODO 2025: \$ 1.025.631.046.000

Metas de Producto

Plan de Desarrollo Córdoba 2024 - 2027

Eje de Transformación - 1: Córdoba Equitativa e Incluyente

Componente Catalizador - 1.1: Calidad y cobertura educativa

Programa - 1.1.2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Alineación Programática - 1.1.2201.07003: Eficacia operativa del servicio educativo

Meta de Producto: Número de docentes y directivos docentes beneficiados con el pago de nómina y demás emolumentos laborales

Meta de Producto: Número de docentes beneficiados con dotación de vestido de labor con derechos adquiridos de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 70 de 1988

Meta de Producto: Número de establecimientos educativos beneficiados con la contratación de vigilancia y requerimientos operativos



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

Plan de Desarrollo Córdoba 2024 - 2027

Eje de Transformación - 1: Córdoba Equitativa e Incluyente

Componente Catalizador - 1.1: Calidad y cobertura educativa

Programa - 1.1.2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

Alineación Programática - 1.1.2201.07005: Fortalecimiento de la educación de calidad para el desarrollo de capacidades

Meta de Producto: Número de asistencias técnicas realizadas para acompañamiento, asesoría y seguimiento técnico y transferencia de conocimiento a la entidad territorial

Número Radicado BPIN: 2024002230099

Entidad Solicitante: Secretaría de Educación

Fecha de Registro: 30/09/2024

Para constancia se firma en Montería a los treinta (30) días del mes de septiembre de 2024.

CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA
Director DAP